

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico

Carrera de Contador Público

NIIF 16: Impacto en estados contables y en la toma de decisiones

NIIF 16: Impact on accounting statements and on decision-making

Autor: Novick Rossi Matías

Legajo: VCPB13878

DNI: 38.352.522

Director de TFG:

Villalonga, Provincia de Buenos Aires

Argentina, noviembre 2021

Índice

Resumen	2
Abstract	3
Introducción	4
<i>Objetivo general</i>	17
<i>Objetivos específicos</i>	17
Métodos	18
<i>Diseño</i>	18
<i>Participantes</i>	18
<i>Instrumentos</i>	19
Resultados	21
Discusión	26
<i>Conclusión</i>	33
Referencias	35

Resumen

El presente trabajo tuvo como objetivo identificar el impacto de la NIIF 16 en los Estados Contables con cierre en el año 2019, desde el punto de vista del arrendatario. Para realizarlo, se efectuó una investigación de alcance descriptivo, con un enfoque mixto, lo que permitió analizar la variación establecida por la NIIF 16. Luego de definir la muestra, integrada por las empresas, Mastellone S.A y Longvie S.A, se observó que para Longview SA se produjo un aumento del endeudamiento en 2.65%, con un aumento del ROE y el EBITDA en promedio 3%, pero disminuyó el ROA en un 22%. Y para Mastellone S.A, se observó el incremento del endeudamiento, una disminución del ROE en 22,83% y un incremento del EBITDA, provocando un incremento del 0,91% del ROA. Esto indica que la aplicación de la NIIF 16 trae un impacto en las cifras de los estados financieros, que dependerá si la empresa utiliza los arrendamientos como actividad principal o no. Si la empresa utiliza arrendamientos como actividad principal, generará un incremento del activo y pasivo, este último en mayor medida, lo que hará disminuir el patrimonio neto.

Palabras Claves: contabilidad, arrendamiento, NIIF 16, NIC 17, impacto

Abstract

The objective of this work was to identify the impact of IFRS 16 on the Financial Statements ending in 2019, from the point of view of the lessee. To do this, a descriptive research was carried out, with a mixed approach, which allowed the analysis of the variation established by IFRS 16. After defining the sample, made up of the companies, Mastellone SA and Longvie SA, it was observed that for Longview SA there was an increase in debt by 2.65%, with an increase in ROE and EBITDA on average 3%, but ROA decreased by 22%. And for Mastellone S.A, an increase in indebtedness, a decrease in ROE by 22.83% and an increase in EBITDA were observed, causing a 0.91% increase in ROA. This indicates that the application of IFRS 16 has an impact on the figures in the financial statements, which will depend on whether the company uses leases as its main activity or not. If the company uses leases as its main activity, it will generate an increase in assets and liabilities, the latter to a greater extent, which will reduce net worth.

Keywords: accounting, leasing, IFRS 16, IAS 17, impact

Introducción

La contabilización de arrendamientos ha sido un tema discutido a nivel internacional, debido a la importancia de generar una fuente de financiación para muchas empresas. Para Salvatierra (2018), la NIC 17 (Arrendamientos) provocó críticas por no cumplir con las necesidades de los usuarios de los Estados Financieros, por la falta de exigencia del reconocimiento de los activos y pasivos que surgen de arrendamientos operativos, arrojando como resultado, falencias en la representación de las operaciones del mismo.

Surge así la NIIF 16, que deroga principalmente a la NIC 17, que disponía la contabilización del arrendamiento operativo y financiero para el arrendatario, lo que dificultaba la comparación de empresas. Además, generaba la necesidad de estimar los efectos de las obligaciones de arrendamiento que estaban fuera del balance, conduciendo, en ocasiones, a sobrestimar las responsabilidades provenientes del arrendamiento. La NIIF 16 resuelve este problema, porque exige que los contratos de arrendamiento se expongan en el balance como activos y pasivos (Chavez, 2016).

El fenómeno de la globalización generó que el sistema económico mundial, en su evolución, internalice los mercados, generando que la información contable deba ser útil para todos los usuarios internacionales de distintos países. La armonización internacional es la vinculada tanto a la medición y emisión de la información financiera, como a su revisión o auditoría y a la educación contable (Ostengo, 2021).

En la década de los 90, las normas contables desarrolladas por la FACPCE, emprendieron un proceso de conjunción con las normas internacionales de contabilidad.

Posteriormente en el periodo 2004-2005, convergieron intereses profesionales y regulatorios para la adopción de las NIIF como normas contables aplicables en el territorio nacional. Estos intereses provocaron que la FACPCE apruebe la Resolución Técnica 26, con fecha 20 de marzo de 2009, donde se estableció como aplicación obligatoria, las NIIF del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, para la preparación de estados financieros de las entidades incluidas en el régimen de oferta pública, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables. Seguidamente, desde el año 2018, se incorporó a esta exigencia a la información expuesta por las entidades financieras (Molina Llopis; Díaz; Vásquez y Casinelli, 2014).

De esta forma Argentina, buscó incorporarse a esta armonización internacional, fomentando la aplicación universal de las normas internacionales. Considerando que en la provincia de Buenos Aires existe la mayor cantidad de empresas que cotizan en la Bolsa de Valores, se busca analizar el impacto de la NIIF 16, por ende, se plantean los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el impacto que genera la NIIF 16 en los Estados Contables de los arrendatarios?
- ¿Cuál es el efecto generado por la modificación de las normas en los indicadores económicos y financieros?
- ¿Cuáles son las principales diferencias entre la aplicación de la NIIF 16 y la NIC 17 en los estados contables de empresas arrendatarias?

Estos interrogantes provocaron el análisis de diferentes trabajos de investigación. Para Morales Diaz (2018), el mayor cambio que introduce la NIIF 16 con respecto a la NIC 17, se centra en el modelo contable a aplicar. Anteriormente, los arrendatarios debían

clasificar los arrendamientos como operativos o financieros. Bajo la NIIF 16 desaparece esta distinción para los arrendatarios y a todos los arrendamientos bajo el alcance de la norma, aplicando el denominado modelo de capitalización, que conlleva a reconocer el valor actual de las cuotas a pagar como una deuda en el pasivo y el derecho de uso del bien en el activo. En otras palabras, los antiguos arrendamientos operativos suben al balance, aumentando el nivel de activos y pasivos e impactando en numerosos ratios, que va a depender de los instrumentos financieros que mantenga o los tipos de arrendamiento que esté utilizando.

Por otro lado, según lo estableció Arrieta Alfaro (2019), la aplicación de la NIIF 16 supone que los más beneficiados sean los inversionistas, puesto que, reconocer los pasivos y activos que antes no se registraban, genera una mejor visión de la posición financiera para la toma de decisiones. Esto quiere decir, que se refleja una información más cercana a la realidad de los activos controlados por las compañías y sus obligaciones futuras derivadas del derecho de control otorgado a la parte arrendataria.

Castro (2019), luego de finalizada la investigación sobre la comparación entre la NIIF 17 y NIIF 16, estableció que la solución de reconocer como activos solo los derechos concedidos, es más correcta y exacta. Si sobre una cosa cabe el derecho de dominio, es porque se observan tres elementos: nuda propiedad, usufructo y el uso, por ende, exponiendo que, un contrato de arrendamiento, no significa tener la propiedad del bien. Conjuntamente, el autor indicó que la implementación de la NIIF 16, impactará en el Estado de Situación Financiera, incrementando el Activo, por la exposición de los bienes controlados. También, un aumento del Pasivo por las obligaciones futuras a lo largo del plazo del contrato, y una disminución del Patrimonio, por el reconocimiento de partidas

de gastos, como depreciación y gastos por intereses, que reemplazan el gasto por alquiler. Considerando los indicadores financieros, se produce una reducción del ROA por el aumento de los activos, un incremento del apalancamiento, por el aumento del pasivo y un incremento del EBITDA, por a reducción de los gastos operativos.

El trabajo de investigación de Vadillo Conesa (2018), tuvo como objetivo, comprobar el posible impacto de las NIIF 16 y su efecto en las entidades que aplican la normativa. Según el autor, la ventaja que obtendrán las empresas es realizar un control eficiente de la financiación obtenida y mayor precisión de la información financiera.

Por otra parte, Cabrera (2018), estableció que el impacto de las NIIF 16 será transversal en todas las empresas que adhieran a la nueva normativa, debido a que todas, en diferentes medidas, cuentan con algún tipo de arrendamiento. Según su indagación, el impacto más relevante es el incremento del pasivo y el reconocimiento de un gasto financiero.

En la misma línea, Vila (2018), en base a estudios de auditoria, indicó que la NIIF 16, refleja una de las modificaciones más relevantes, desde la creación de las NIIF, porque su impacto será integral, por un lado, afectará la información provistas a los usuarios de los Estados Financieros, y también los procesos internos y los sistemas de información. Se requerirá la implementación de capacitaciones al personal, variaciones en los convenios de pagos, como también en los contratos con entidades financieras por los cambios en los ratios financieros, pudiendo provocar un impacto en la distribución de dividendos.

Para Lambreton y Rivas (2017), el impacto de las NIIF 16, implica un cambio en normativa contable, por lo que se requiere un plan de acción, para que la información se ajuste a la misma. La modificación del tratamiento en los arrendamientos expone la necesidad de evaluar el impacto sobre las razones financieras y las métricas de desempeño, además de recopilar y preparar la información requerida para cumplir con los requisitos de valuación, presentación y revelación que exige la norma. Para los autores, es necesario determinar si la infraestructura de tecnología de la información que posee la entidad, permite cumplir con la normativa, dado que si no lo cumple, deberá ajustar sus sistemas o invertir en nueva tecnología.

La investigación de Gil (2018), puso a prueba si la NIIF 16 era la mejor forma de representar los arrendamientos en los estados financieros del arrendatario y el arrendador en Argentina. Luego indagar sobre antecedentes doctrinales de los arrendamientos, sumado al análisis a los efectos en los Estados Financieros y ratios financieros, llegó a la conclusión que, en el caso del arrendatario, es razonable y conceptualmente sólida la propuesta de contabilización de los arrendamientos. Sin embargo, es necesario anticipar los efectos de este cambio. En el caso del arrendador, no logró determinar si es la mejor solución brindada. Además pudo determinar que, si las empresas no utilizan fuertemente el arrendamiento operativo como forma de reemplazar activos a adquirir, su impacto no es significativo.

Cañas Navarrete (2020), con su trabajo de grado sobre el impacto de las NIIF 16 en los Estados Financieros, expuso como, la aplicación de la misma, genera un mayor endeudamiento, un incremento de los gastos por intereses, impactando en el cálculo del Ebitda, debido a la incorporación del gasto de depreciación en reemplazo del gasto por

arrendamiento. Por lo que, antes de negociar un contrato de arrendamiento, es recomendable analizar el posible impacto y finalmente realizar las gestiones frente a sus acreedores e inversionistas, para poder elegir la mejor opción de inversión, de compra o arrendamiento.

Una vez desarrollados los aspectos conceptuales sobre el marco normativo general en el que se enmarca el siguiente trabajo, se lleva a cabo seguidamente la temática relacionada con la NIIF 16 vinculada a los arrendamientos.

Un contrato puede considerarse como un arrendamiento, si una persona otorga a un tercero, el control del uso del activo identificado, por un periodo de tiempo y a cambio de una prestación (Narea Salvatierra, 2018).

Haciendo referencia a la NIIF 16, Pérez Rodríguez (2018), establece que el cliente (arrendatario) tiene dos derechos: a obtener todos los beneficios económicos del uso del activo identificado, y, además, dirigir el uso del activo identificado. Para la autora, es importante, analizar estos puntos porque se puede determinar que un contrato, por ejemplo de servicios, puede contener un arrendamiento. En este caso, se debe separar del contrato principal (el contrato de servicios) y otorgarle el tratamiento contable de los contratos de arrendamientos (pag.1)

Esto expone, que los integrantes del contrato son por un lado el arrendatario que es aquel, que tiene el derecho de usar el activo durante un periodo de tiempo y a cambio de una prestación; y por el otro el arrendador quien es el que proporciona el derecho de usar un activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación

Para la Real Academia Española (2019) el arrendamiento de cosas se da cuando una de las partes se obliga a dar a la otra el goce o uso por tiempo determinado y a un precio cierto; si es de obra o servicios, una de las partes se obliga a ejecutar una obra o prestar un servicio por cierto precio.

Se debe distinguir un arrendamiento como financiero u operativo, en función del grado de riesgo y beneficio que se transfiera con el activo arrendado. Se define arrendamiento financiero a aquel en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la posesión, por ende. Con este contrato, el arrendador da la opción a compra al arrendatario, por tratarse de un contrato a largo plazo. En cambio un arrendamiento es operativo, cuando no se han transferido al arrendatario, sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, por lo que se reconoce únicamente una cuenta de gasto en el Estado de Resultado. El periodo en estos arrendamientos es de corto plazo y no se ofrece opción a compra a su arrendatario (Vadillo Conesa, 2018).

También se detallan expresamente situaciones que, si se dan en un contrato de financiamiento, dan lugar a un contrato de arrendamiento financiero. Estas están conexas con la transferencia de la propiedad del activo arrendado, si existe opción a compra, si el contrato cubre casi toda la vida económica del activo, si los pagos mínimos futuros actualizados equivalen al valor del activo, entre otras. En caso contrario, se encuadran dentro de un contrato de arrendamiento operativo (Vadillo Conesa, 2018).

Después de un largo proceso que se inicia en el año 2009, el IASB emite en enero 2016 la NIIF 16 arrendamientos, que sustituye a la NIC 17 vigente desde hace más de 30 años. Entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2019 y sustituye los criterios de

reconocimiento, valoración y tratamiento contable contenidos en la NIC 17 (Castro, 2019).

La NIIF 16, aplica a todos los arrendamientos, incluidos los de derecho de uso de activos subarrendados excluyendo los siguientes:

- aquellos donde el destino es explorar o utilizar minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables.
- contratos incluidos en el ámbito de la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”.
- para los arrendadores, licencias de propiedad intelectual que se encuentren en el ámbito de la NIIF 15.
- para los arrendatarios, arrendamientos de activos biológicos según lo establecido en la NIC 41 Agricultura, como también los derechos en virtud de contratos de licencias según la NIC 38 Activos Intangibles como películas, grabaciones de video, patentes y copyrights (Fidalgo; Lorenzo y Salvador, 2016).

El nuevo estándar de la NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos de la contabilidad del arrendador que traía la NIC 17. No obstante, en el caso de los arrendatarios es muy diferente. El propósito fundamental de este nuevo estándar es mostrar de manera más íntegra la realidad económica de las empresas e incluir los verdaderos activos y pasivos que se originan de las transacciones de arrendamientos. La entrada en ánimo de esta nueva norma elimina los parámetros que dispone la NIC 17 en cuanto al tratamiento contable de los arrendamientos operativos, obligando a los arrendatarios a reconocer en el balance del activo por el derecho de uso del bien

arrendado, al igual que un pasivo por arrendamiento, eliminando la diferencia entre arrendamiento financiero y operativo (Torres Vargas, 2017).

Diferencias relevantes en la aplicación de los arrendamientos operativos: NIC 17 VS NIIF16.

La NIIF 16 conserva la definición de contrato de arrendamiento de la NIC 17, pero cambia la orientación en cómo aplicarlo. En la contabilidad del arrendatario, en los arrendamientos operativos la NIIF 16 cambia elocuentemente la forma de contabilizar los arrendamientos operativos de la NIC 17, con excepción de los arrendamientos a corto plazo, es decir menores a 12 meses y los arrendamientos de bajo valor (Figueroa Vera, 2016).

Bajo la NIIF 16 en los contratos de arrendamiento, la empresa está obligada a reconocer el activo del derecho de utilización y el pasivo del arrendamiento, reconocer la depreciación de los activos y pasivos de interés en el estado de resultados durante el transcurso del arrendamiento; y presentar el capital y los intereses reportados en el estado de flujo de efectivo de forma separada con las actividades de financiamiento o de operación respectivamente.

Según Fidalgo et al (2016), siguiendo la incorporación de la NIIF 16, establece que el costo del derecho de uso de los activos debe incluir las siguientes partidas:

- el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- pagos realizados al arrendador antes de la firma del contrato, a los que se descuenta cualquier incentivo recibido por arrendamientos.
- cualquier costo directo inicial incurrido por el arrendatario.

- además, una estimación de los costos que tendrá el arrendatario para el desmantelamiento y retiro del activo subyacente según lo establecidos en el arrendamiento o en el sitio donde se encuentra ubicado.

Y en el caso de los pasivos se deberán valorar al valor actual de las cuotas del arrendamiento descontadas, utilizando la tasa de interés implícito en el arrendamiento. El valor del pasivo incluye:

- cuotas fijas a lo que se reducirá los posibles incentivos recibido por el arrendador.
- cuotas variables que dependen de un índice o de un tipo de interés, que puede ser el tipo de interés de fecha de inicio del contrato.
- monto a pagar por el arrendatario en relación a las garantías de valor residual.
- el precio de la opción de compra en el caso de ejercerlo.
- pago efectuado con motivo de penalización por la finalización previa del arrendamiento.

El arrendatario irá incrementando el pasivo por el arrendamiento de forma de reflejar el interés devengado (reconocido en la cuenta de resultados), deducir las cuotas que se van pagando del pasivo y calcular nuevamente el valor contable, reflejando cualquier modificación del arrendamiento o revisión de cuotas llamada “en sustancia” fijas (pág.12)

Posteriormente, en base a las NIIF 16, según lo establecen Fidalgo et al (2016) se debe efectuar una revisión de los pasivos en los siguientes casos:

- en el caso de efectuarse un cambio en el monto a pagar en el caso de una garantía de valor eventual.
- en el caso de producirse un cambio en las cuotas futuras del arrendamiento.
- cuando se verifique un cambio en el plazo del contrato.
- o ante un cambio en la evaluación del monto de la opción de compra.

De esta forma, el arrendatario reconocerá la modificación del pasivo por arrendamiento como un ajuste en el derecho de uso de un activo salvo que el valor contable del derecho de uso del activo llegue a un monto total de cero, por lo que el arrendatario procederá a reconocer la cantidad remanente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Fidalgo; Lorenzo y Salvador, 2016).

En los arrendamientos financieros la NIIF 16 no cambia sustancialmente la contabilidad en comparación con la NIC 17. La principal diferencia se refiere al tratamiento del valor residual de las garantías previstas por el arrendatario al arrendador. Esto sucede porque la NIIF 16 requiere que la empresa solo reconozca cantidades que se espera correspondería pagar por las garantías del valor residual, en lugar de la cantidad máxima garantizada como requiere la NIC 17 (Figuerola Vera, 2016).

Finalmente, exponiendo la realidad del contrato de arrendamiento, con las modificaciones:

Tabla 1
Contabilidad del Arrendatario

Estado de Situación Patrimonial	Estado de Resultados
Activo	Gastos de Arrendamiento
= Derecho de uso del Activo subyacente	Amortización
Pasivo	+
=Obligaciones de los pagos del arrendamiento	Intereses
	=Gto por anticipo de arrendamiento

Fuente: (Bautista y Zambrano, 2019, pág. 39).

En la contabilidad del arrendador, la NIIF 16 no cambia significativamente la forma en que un arrendador representa el arrendamiento. Por ello, el arrendador continuará clasificando los arrendamientos, ya sea como financieros u operativos aplicando la NIIF 16, y contabilizando esos dos tipos de arrendamientos de manera diferente. En comparación con la NIC 17, la NIIF 16 requiere que el arrendador revele información agregada acerca de cómo gestiona los riesgos en relación con su participación residual en los activos sujetos a arrendamientos (Figueroa Vera, 2016).

Con la NIIF 16, los estados financieros de los arrendatarios se notan afectados en los indicadores financieros más utilizados, como el índice de apalancamiento, posición corriente, rotación de activos, costo de financiamiento, beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA), beneficios antes de intereses e impuestos (EBIT), resultado neto, utilidad operativa, rentabilidad sobre capital invertido (ROE), rentabilidad sobre activos (ROA) y flujo de caja operativo. También, los cambios pueden afectar índices de cobertura incluidos en indicadores de riesgo crediticio y contratos de préstamo, generando que muchas empresas se planteen las decisiones de arrendar o comprar (Arrieta Alfaro, 2019).

Según Rodríguez (2019), los impactos positivos son:

- Resultado antes del impuesto a las ganancias, intereses, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA): según lo establece la NIIF 16, el costo del arrendamiento, debe reconocerse en resultados como amortización del derecho de uso y como interés sobre la deuda del arrendamiento, lo que va a generar un aumento en el resultado obtenido antes del impuesto a las ganancias, intereses, depreciaciones y amortizaciones.

- Aumento del monto total del activo, por su reconocimiento de derecho a uso.
- Impacto en los Resultados antes de intereses e impuestos (EBIT): con la NIIF 16, el costo de interés incrementa por la separación de los pagos del arrendamiento, que antes era considerada como costo operativo.

En el caso de los impactos negativos se distinguen:

- Índice de endeudamiento (Deuda/Patrimonio): el mismo observa un incremento por el reconocimiento de la deuda por arrendamiento.
- Incidencia del patrimonio: este se reduce debido a que después del reconocimiento inicial, el derecho al uso es menor que el derecho de arrendamiento durante la mayor parte del plazo del contrato.
- Cobertura de intereses (Resultados antes de intereses e impuestos (EBIT) / Intereses): El ratio disminuye por el aumento de los intereses, debido a que con la NIIF 16, una porción del costo del arrendamiento se reconocido como intereses.
- Rotación de activos: este ratio se reduce ante el efecto del reconocimiento del derecho a uso (Rodríguez, 2019).

En la transición a la NIIF 16 es preciso definir el perímetro de contratos a los que se les debe aplicar la nueva norma y los criterios de reconocimiento y valoración. Este puede aplicarse con carácter retroactivo, o con carácter prospectivo, es decir, los contratos que anteriormente se hubiesen calificado como tales. Una vez identificados, la entidad puede elegir el modelo retroactivo o un modelo retroactivo modificado, aplicándolo a todos los arrendamientos. El primero implica emplear la norma como si siempre hubiese existido, ajustando las diferencias con los saldos reconocidos en el balance de situación

patrimonial en reservas. En el segundo, llamado como modelo retroactivo modificado es diferente para los contratos según fueron clasificados como financieros u operativos. La transición en los arrendamientos financieros aprueba los elementos reconocidos de activo y pasivo sin ningún tipo de ajuste adicional. Para los arrendamientos operativos, este modelo requiere utilizar tasas de descuento de la fecha de primera aplicación, lo cual supone una reducción importante. En este modelo, el pasivo se calcula por el valor actual de las cuotas pendientes de pago, a la tasa estimada en la fecha de primera aplicación, y el activo por el valor del activo por el derecho a uso, determinado a partir del valor actual de todas las cuotas del contrato, descontadas con la tasa inicial y amortizadas hasta la fecha de la primera aplicación (Molina Sanchez, 2019).

Objetivo general

Identificar el impacto de la NIIF 16 en los estados contables con cierre 2019, así como en indicadores económicos y financieros, de empresas argentinas que cotizan en la Bolsa de Buenos Aires, desde el punto de vista del arrendatario.

Objetivos específicos

- Identificar los principales cambios conceptuales normativos de la NIIF 16 en comparación con la NIC 17.
- Identificar en balances con cierre en diciembre 2019, el impacto que genera la aplicación de la NIIF 16 en los rubros de los estados contables, para las empresas escogidas que tengan el papel de arrendatarios.
- Identificar y determinar los cambios en indicadores financieros y económicos, y su evolución, de una normativa a otra de las empresas utilizadas en el trabajo.

Métodos

Diseño

El alcance de la investigación fue de tipo descriptivo, ya que se describieron las características de un fenómeno concreto, en este caso, del impacto de la NIIF 16 en la contabilidad y en la toma de decisiones de los arrendatarios.

El enfoque fue mixto, o sea cualitativo en función al análisis de normas de contabilidad mayoritariamente y cuantitativo al determinar el impacto del cambio por aplicación de la NIIF 16 numéricamente, tomando la información de los Estados Contables publicados.

El diseño del trabajo fue no experimental, ya que se realizó sin manipular deliberadamente las variables, y de tipo longitudinal, es decir, se recolectaron datos en diferentes momentos del tiempo, cierres de estados contables, para inferir sobre cambios en los mismos. Es decir, se realizaron estudios de casos de empresas argentinas que cotizan en la bolsa de Buenos Aires, comparando los mismos antes y después del 01/01/2019.

Participantes

En primer lugar, se estableció la población para el presente trabajo de manuscrito científico, teniendo en cuenta la línea temática seleccionada. De esta forma, la población quedó conformada por todas las empresas argentinas que poseen reconocidos arrendamientos bajo el papel de arrendatarias conforme la NIC 17 y la NIIF 16.

Seguidamente, se determinó la muestra, utilizando como técnica de muestreo uno de tipo no probabilístico, por conveniencia y voluntario. De esta forma, se seleccionaron

dos (2) empresas argentinas que estén obligadas a incorporar las NIIF 16, en los Estados Financieros, es decir, aquellas que cotizan en bolsa.

Instrumentos

Los instrumentos de investigación empleados fueron de dos tipos, cualitativos y cuantitativos.

En el caso de los instrumentos de tipo cualitativo, recurriendo a bibliografía de autores especializados, informes legislativos de fuentes primarias de investigación como lo fueron Google académico. También se emplearon las normativas NIC 17 Y NIIF 16. Se recolectaron datos de fuentes secundarias, entre las cuales se encuentran los citados y revistas.

Los instrumentos de tipo cuantitativo utilizados fueron los estados contables analizados de la página web de Bolsar, para realizar la comparación cuantitativa de los mismos.

Análisis de datos

Se investigó el impacto que el cambio de la norma, NIIF 16 en la NIC 17, tuvo en el sector correspondiente a las empresas elegidas mediante una revisión y análisis bibliográfico exhaustivo de Argentina, ahondando principalmente, en la comparación de los rubros afectados en la contabilidad del arrendatario.

Para el análisis de los objetivos específicos planteados, se siguió los siguientes pasos:

- Se ordenó los datos obtenidos usando tablas lo que permitió facilitar la interpretación de los mismos.
- Dentro de la tabla se expuso los cálculos realizados por las exposiciones de las normas, NIIF 16 en la NIC 17, de forma comparativa, para conocer su variación.
- Para exponer cada resultado, se utilizó como subtítulo cada objetivo específico establecido

En relación al análisis de los indicadores, se observó en que porcentaje aumentaban o disminuían los activos, pasivos y los resultados, se analizaron las siguientes ratios, como el apalancamiento, el ROE, el ROA y el margen de Ebitda. La información obtenida se utilizó para ver el impacto que tiene sobre los estados financieros de las empresas en la Argentina.

Finalmente, se realizó una comparación identificando en los balances de las empresas de la muestra, cual fue el cambio contable y como este afectó a los indicadores económicos y financieros, desde el punto de vista del arrendatario.

Resultados

En primer lugar, exponiendo las diferencias existentes entre la NIC 17 y la NIIF 16; se observó que la NIIF 16 conserva la definición de un contrato de arrendamiento de la NIC 17, pero cambia la orientación en el cómo aplicarlo.

La principal diferencia radicó en que la NIC 17 clasifica a los arrendamientos en financieros y operativos, los financieros son aquellos en donde los riesgos y ventajas se transfieren al arrendatario y los operativos son aquellos en donde los riesgos y ventajas son del arrendador. Por su parte la NIIF 16 consideró que solo se podrán seguir tratando como arrendamientos operativos a aquellos que no excedan los 12 meses de vigencia y/o que el valor del arrendamiento sea de un monto mínimo. Los principales cambios se exponen a continuación:

Tabla 2

Diferencias entre NIC 17 y NIIF 16

	NIC 17	NIIF 16
Definición de arrendamiento	Es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Por esta cesión puede percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas,	Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación
Clasificación	Esta se enfoca en los riesgos y las ventajas de la propiedad de los activos afectan al arrendador o arrendatario, diferencia arrendamientos <ul style="list-style-type: none"> - Financieros: se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La Propiedad puede o no ser transferida. - Operativos, cualquier acuerdo de arrendamiento 	No existe una clasificación. Se puede reconocer <ul style="list-style-type: none"> - los arrendamientos a corto plazo, sin opción de compra, con un plazo que no exceda los doce meses;
Duración del arrendamiento	El periodo establecido en el contrato es irrevocable junto con otro período durante el cual el arrendatario tiene derecho a continuar el arrendamiento (con o sin pagos adicionales), siempre que exista la certeza de que el arrendatario al inicio del arrendamiento ejercerá tal opción	Período de arrendamiento no cancelable junto con los períodos cubiertos durante los cuales la opción de extender el arrendamiento está en vigencia si existe certeza; y los períodos cubiertos durante los cuales se aplicará la opción de rescindir si esta disposición no se ejerce de manera segura.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3
Diferencias entre NIC 17 y NIIF 16 (Continuación)

	NIC 17	NIIF 16
Contabilidad (Al inicio)	<p>El arrendamiento financiero se debe reconocer en la contabilidad del arrendatario como un activo y se genera un pasivo por el mismo valor, que será igual al valor razonable del activo en arrendamiento.</p> <p>Otra forma es considerar el valor presente de las alícuotas del arrendamiento, en el caso de que esta fuera menor al inicio del contrato, para lo cual se considera como tasa de descuento a la tasa promedio en los casos de arrendamiento; en caso de que no se la pueda calcular con facilidad se deberá aplicar la tasa incremental de los préstamos del arriendo</p> <p>Cualquier costo directo inicial para el arrendatario se agregará al monto reconocido como activo.</p>	<p>Activo por derecho a uso: se incluye el valor inicial del pasivo por arrendamiento, pagos abonados con anterioridad descontando cualquier incentivo recibido, los costos directos iniciales incurridos y estimaciones de los costos de desmantelamiento o rehabilitación y eliminación del activo subyacente.</p> <p>Pasivo por arrendamiento: el importe de valoración inicial es igual al valor de las cuotas adeudadas calculado al valor presente usando una tasa de interés implícita siempre que sea identificable. Si no puede identificarse, se considerará la tasa de interés incremental por préstamos del arrendatario.</p>
Contabilidad (Posterior)	<p>Arrendamientos financieros: incurrirán en gastos de depreciación y gastos financieros por activos depreciables en cada período.</p> <p>La política de depreciación de los activos depreciables arrendados será consistente con la política de depreciación de los activos depreciables. Se calculará sobre la base de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, y la NIC 38 Activos Intangibles.</p> <p>Si no hay certeza de que el arrendatario adquirirá la propiedad al final del plazo, el activo se depreciará en su totalidad durante su vida útil o el plazo del arrendamiento, el que sea menor.</p>	<p>Activo por derecho a uso: aplicando el modelo de costo, restando las depreciaciones y pérdidas acumuladas más ajustes por nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. El arrendatario deberá aplicar los principios de la NIC 16 para depreciar el activo por derecho a uso y la NIC 36 para determinar si existe un deterioro en el valor del bien.</p> <p>Activo por derecho a uso de una inversión inmobiliaria arrendada: se mide a su valor razonable según la NIC 40.</p> <p>Pasivo por arrendamiento: el valor aumentará gradualmente para reflejar los intereses devengados, se deducirá la cuota pagada del pasivo y volverá a calcular el valor en libros para reflejar cualquier modificación y cambio en el arrendamiento.</p>

Fuente: Elaboración propia

Seguidamente, se procedió a identificar en balances con cierre en diciembre 2019, el impacto que genera la aplicación de la NIIF 16 en los rubros de los estados contables, para las empresas escogidas que tengan el papel de arrendatarios A continuación, se

expone el porcentaje que corresponde a los arrendamientos sobre el total de los rubros activo, pasivo, patrimonio neto.

Tabla 4

Impacto de las NIIF 16 en los rubros de los estados contables

	Mastellone SA			Longvie SA.		
	En miles			En miles		
	NIC 17	NIIF 16	Δ%	NIC 17	NIIF 16	Δ%
Activo corriente	\$14.780.610	\$14.780.610		\$13.916.517	\$13.916.517	
Activos por derecho de uso		\$392.923			\$967.855	
Otros Activos no corrientes	\$22.112.495	\$22.112.495		\$46.863.210	\$46.863.210	
Activo No corriente Totales	\$22.112.495	\$22.505.418	1,78%	\$46.863.210	\$47.831.065	2,07%
Activos Totales	\$36.893.105	\$37.286.028	1,07%	\$60.779.727	\$61.747.582	1,59%
Pasivos						
Pasivo corriente						
Pasivo por arrendamiento		\$69.366			\$435.732	
Otros pasivos corrientes	\$7.859.506	\$7.859.506		\$8.555.726	\$8.555.726	
Pasivo corriente total	\$7.859.506	\$7.928.872	0,88%	\$8.555.726	\$8.991.458	5,09%
Pasivo no corriente						
Pasivo por arrendamiento		\$390.719			\$541.069	
Otros pasivos no corrientes	\$15.340.967	\$15.340.967	2,55%	\$28.793.355	\$28.793.355	1,88%
Pasivo total	\$23.200.473	\$23.269.839	1,98%	\$37.349.081	\$29.334.424	2,62%
Patrimonio neto	\$13.692.632	\$13.625.470	-0,49%	\$23.430.646	\$23.421.700	-0,04%
Total patrimonio neto	\$13.692.632	\$13.625.470	-0,49%	\$23.430.646	\$23.421.700	-0,04%

Fuente: Elaboración propia

Se puede observar, un aumento del flujo de actividades de operación y una disminución del flujo de actividades de financiación.

En las siguientes tablas se exponen las variaciones provocadas en el Estado de Resultado para Mastellone Hermanos S.A y Longvie SA. Como los efectos tributarios en la presente investigación, no se analizan, no se expondrá el resultado final del ejercicio.

Tabla 5

Variaciones en el Estado de Resultados

	Mastellone SA			Longvie SA.		
	En miles			En miles		
	NIC 17	NIIF 16	Δ%	NIC 17	NIIF 16	Δ%
Ingresos	\$57.919.382	\$57.919.382		\$19.704.935	\$19.704.935	
C. de ventas (incluyen las depreciaciones)	- \$41.277.741	-\$41.351.804	0,18%	- \$15.032.357	-\$15.336.933	1,99%
Resultado Bruto	\$16.641.641	\$16.567.578	-0,45%	\$4.672.578	\$4.368.002	-6,97%
Gastos x arrendamiento	-\$94.057			-\$383.639		
Otros Gastos operativos	- \$14.358.154	-\$14.358.154		-\$2.121.048	-\$2.121.048	
Rdos. Operativos	\$2.189.430	\$2.209.424	0,90%	\$2.167.891	\$2.246.954	3,52%
Gastos Financieros	-\$1.610.392	-\$1.652.879	2,57%	-\$289.391	-\$384.077	24,65%
Otros Rdos Financieros	-\$664.878	-\$664.878		-\$1.727.480	-\$1.727.480	
Rdos Financieros neto	-\$2.275.270	-\$2.317.757	1,83%	-\$2.016.871	-\$2.111.557	4,48%
Utilidad antes de impuestos	-\$85.840	-\$108.333	21,00%	\$151.020	\$135.397	- 11,54%

Fuente: Elaboración propia

Finalmente se exponen los cambios en los indicadores financieros y económicos, y su evolución, de una normativa a otra de las empresas utilizadas en el trabajo. En la siguiente tabla se exponen los indicadores financieros que muestran la rentabilidad de las empresas. La modificación de los rubros genera que los indicadores varíen, mostrando las variaciones de 2018-2019 con la norma anterior, la NIC 17, y con la NIIF 16.

Tabla 6

Indicadores Financieros Mastellone Hermanos S.A

Mastellone Hermanos S.A (2019)				
	NIC 17	NIIF 16	Efecto	Δ%
Endeudamiento patrimonial	1,69	1,74	incremento	2,49%
Endeudamiento del activo	0,629	0,635	incremento	0,91%
Apalancamiento	2,69	2,74	incremento	1,56%
Liquidez	1,88	1,86	disminución	-0,87%
Capital de Trabajo	13693632	13625470	disminución	-0,49%
Rotación de activos	1,57	1,55	disminución	-1,05%
EBIT	2189430	2209424	incremento	0,91%
EBITDA	4148961	4242018	incremento	2,24%
Margen EBITDA	7,16%	7,32%	incremento	2,24%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7**Indicadores Financieros Longvie SA. S.A**

Longvie SA. 2019				
	NIC 17	NIIF 16	Efecto	$\Delta\%$
Endeudamiento patrimonial	1,59	1,64	incremento	2,65%
Endeudamiento del activo	0,614	0,621	incremento	1,01%
Apalancamiento	2,59	2,64	incremento	1,63%
Liquidez	1,63	1,55	disminución	-4,85%
Capital de Trabajo	\$23.430.646	\$23.421.700	disminución	-0,04%
Rotación de activos	0,324	0,319	disminución	-1,57%
EBIT	\$2.167.891	\$2.246.954	incremento	3,65%
EBITDA	\$9.057.455	\$9.471.094	incremento	4,22%
Margen EBITDA	46,12%	48,06%	incremento	4,22%

Fuente: Elaboración propia

Discusión

Como lo estableció Ostrengo (2021), la globalización genera que el sistema económico mundial, internalice los mercados, por lo que se es necesario que la información contable deba ser útil para los usuarios de distintos países. La armonización internacional es la vinculada tanto a la medición y emisión de la información financiera, como a su revisión o auditoría y a la educación contable. Esta realidad motivo la realización del presente trabajo de manuscrito científico que tiene como objetivo identificar el impacto de la NIIF 16 en los Estados Contables con cierre en el año 2019, así como en indicadores económicos y financieros, de dos empresas argentinas que cotizan en la Bolsa de Buenos Aires, desde el punto de vista del arrendatario.

Según Morales Díaz (2018), se puede establecer que los Estados Contables componen un sistema que informan en términos financieros, relevantes, íntegros y en determinados períodos, sobre la posición y comportamiento económico-financiero de la empresa para la toma de decisiones por parte de sus usuarios. A su vez, para que la toma de decisiones de los usuarios sea firme con los objetivos del análisis financiero, es determinante que la información sea estandarizada mediante normas emitidas por organismos reguladores nacionales e internacionales.

En el año 2004 y 2005, convergen intereses profesionales y regulatorios para la adopción de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) como normas contables aplicables en el territorio de la Nación Argentina. Según Rondi, Casal, Gomez y Galante, en Argentina, la FACPCE aprueba la Resolución Técnica 26, con fecha 20 de marzo de 2009. En dicha norma, se establece la aplicación obligatoria de las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para la preparación de estados financieros de las entidades incluidas en el régimen de oferta pública, y desde el año 2018 para las entidades financieras. El IASB emite en enero de 2016, la NIIF 16 de arrendamientos, que sustituye a la NIC 17 vigente desde hace más de 30 años. Entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2019 y sustituye los criterios de reconocimiento, valoración y tratamiento contable contenidos en la NIC 17 (Enriquez Castro, 2019). En base a esta norma, se elabora este apartado para poder comparar las conclusiones de diferentes autores con los resultados obtenidos en la investigación, y así extraer conclusiones sobre la aplicación de la normativa actual con la anterior. La principal diferencia que tienen la NIC 17 y la NIIF 16 radicó en que la primera, clasifica a los arrendamientos en financieros y operativos. Los financieros son aquellos en donde los riesgos y ventajas se transfieren al arrendatario y los operativos son aquellos en donde los riesgos y ventajas son del arrendador. Por su parte, la NIIF 16 consideró que solo se podrán seguir tratando como arrendamientos operativos, a aquellos que no excedan los 12 meses de vigencia y/o que el valor del arrendamiento sea de un monto mínimo. Los arrendamientos que se trataban como financieros tenían un tratamiento similar al que utiliza la NIIF 16, pero la diferencia se expone en la no discriminación de las cuentas por arrendamientos, por lo que, solo se podía diferenciar los activos y pasivos en las notas adjuntas a los estados contables. Con la NIIF 16 las empresas reconocieron los activos por derecho de uso, los pasivos, los intereses y amortización por el arrendamiento.

Para su primera aplicación los activos se podían medir al costo, al valor razonable o a su revaluación, los pasivos al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se pagaron a esa fecha, los pagos por arrendamiento se descontaron utilizando la tasa de

interés implícita. Las amortizaciones por arrendamiento se calcularon en línea recta y los intereses por arrendamiento se calcularán a la tasa periódica sobre el saldo restante del pasivo.

La diferencia existente entre la NIC 17 y la NIIF 16 es la forma de revelar la información. La primera daba la posibilidad de exponer en notas, los arrendamientos operativos sin volcar dicha información en el balance, por el contrario, la NIIF 16 requiere que se expongan tanto en los estados financieros, como en notas a los mismos.

Seguidamente, se procedió a identificar, en los balances con cierre en diciembre 2019, el impacto que genera la aplicación de la NIIF 16, en los rubros de los estados contables, para las empresas escogidas que tengan el papel de arrendatarios, siendo las elegidas Mastellone Hermanos. S.A y Longvie SA. En primer lugar, en base al análisis de los Estados Contables, se pudo determinar que los rubros afectados son el activo, el pasivo, el patrimonio neto, los gastos por venta o comercialización y los gastos financieros. En particular, en el Estado de Situación Patrimonial, los arrendamientos se exponen en el activo no corriente separado de los derechos de uso y en el caso del pasivo, se ubican considerando el plazo de arrendamiento. Lo mismo es congruente con lo determinado por Torres Vargas (2017), que establece que los arrendamientos deben estar expuestos de forma separada de otros activos y pasivos en el propio balance o desglose del epígrafe en el que se han incluido, exponiendo el compromiso asumido.

Teniendo en cuenta los principales impactos de la NIIF 16, en Estado de Situación patrimonial, en el caso de la empresa Mastellone Hermanos SA al 31/12/2019, se pudo observar un incremento del activo no corriente por el reconocimiento de los arrendamientos del \$ 392.923, impactando en el total del activo del 1,07%. En el caso del

pasivo, el incremento del pasivo corriente es de \$69.366 (incremento del 0,88%) y del no corriente de \$390.719 (incremento del 2,55%), lo que produjo un impacto en alza en los niveles de endeudamiento del 1,98% del pasivo total. Finalmente, la diferencia entre el activo total y pasivo total provocó una reducción del 0,49%.

Para el caso de la empresa Longvie SA el reconocimiento del arrendamiento, provocó un incremento del activo no corriente de \$ \$967.855, impactando en el total del activo en 1,59%. Desde el lado del pasivo, el incremento del pasivo corriente es de \$ \$435.732 (incremento del 5,09%) y del no corriente de \$ 541.069 (incremento del 1,88%), lo que generó un impacto en alza en los niveles de endeudamiento del 2,62% del pasivo total. Finalmente, la diferencia entre el activo total y pasivo total provocó una reducción del -0,04%.

Estos resultados confirman lo establecido por Gil (2018), que indicó que la exposición de los arrendamientos en los Estados Contables incrementará el total de los activos producto del reconocimiento del derecho de uso, como también del pasivo, exponiendo un incremento del endeudamiento total, demostrando que es más real los resultados de la empresa, generando que la toma de decisiones, sea más eficiente reduciendo los posibles impactos negativos.

Continuando con el análisis del Estado de Resultados, según lo establecen Arrieta Alfaro (2019), con la NIIF 16, dichos estados se verán afectados por el efecto de la depreciación, los costos financieros e impuestos (EBIT) y resultado neto. En base a los resultados obtenidos en ambas empresas, se observa una reducción del resultado bruto por el reconocimiento de la depreciación dentro del costo de ventas, pero un incremento en el resultado operativo.

Para la empresa Mastellone Hermanos SA, en las empresas objeto de estudio se destaca que se produce un aumento del resultado operativo de 0,90% y para la empresa Longvie SA de 3,52%. Esta situación confirma lo establecido por Lambreton y Rivas (2017) y Gil, Cañas Navarrete (2020), exponiendo que al eliminarse el gasto por arrendamiento, se consideran las amortizaciones en el resultado operativo, generando que el impacto de los intereses por el pago del arrendamiento, impacten en el resultado financiero, generando un incremento del mismo.

Si se analiza el impacto de los resultados antes de intereses e impuestos, con la implementación de las NIIF 16, se observa:

- empresa Mastellone Hermanos SA: tenía un valor negativo y al reconocer los gastos, provocó que la pérdida tuviera un incremento del 21%.
- empresa Longvie SA: la utilidad antes de interese e impuestos arrojaba un valor positivo, por lo que el impacto del reconocimiento de los gastos, provocó una disminución del 11,54%.

Estos porcentajes apoyan lo establecido por Cabrera (2018), que indica que el impacto de las NIIF 16 de aquellas que adopten la nueva normativa, es transversal y el resultado dependerá de los costos y plazos establecidos, es decir, no se puede hacer generalidades en el impacto de la nueva normativa.

Finalmente, el tercer objetivo busca identificar y determinar los cambios en indicadores financieros y económicos, y su evolución, de una normativa a otra de las empresas utilizadas en el trabajo, de forma de verificar el efecto en los indicadores de solvencia, gestión y rentabilidad.

Según Arrieta Alfaro (2019), las NIIF 16 afecta los indicadores financieros como también los indicadores de riesgo crediticio, que permite que los usuarios puedan tomar decisiones en base a la información provista en la misma. Para verificar el impacto en las dos empresas sujetas a análisis, se exponen a continuación los valores de los indicadores financieros que muestran la rentabilidad de las empresas.

Tabla 8

Indicadores Financieros

	Mastellone Hermanos S.A		Longvie SA.	
	NIIF 16	$\Delta\%$	NIIF 16	$\Delta\%$
Endeudamiento patrimonial	1,74	2,49%	1,64	2,65%
Endeudamiento del activo	0,635	0,91%	0,621	1,01%
Apalancamiento	2,74	1,56%	2,64	1,63%
Liquidez	1,86	-0,87%	1,55	-4,85%
Capital de Trabajo	\$13.625.470	-0,49%	\$23.421.700	-0,04%
Rotación de activos	1,55	-1,05%	0,319	-1,57%
EBIT	\$2.209.424	0,91%	\$2.246.954	3,65%
EBITDA	\$4.242.018	2,24%	\$9.471.094	4,22%
Margen EBITDA	7,32%	2,24%	48,06%	4,22%

Fuente: Elaboración propia

- Endeudamiento patrimonial: para la empresa Mastellone Hermanos SA tiene un incremento del 2,49% y la empresa Longvie SA el 2,65%. Esto se debió a que los resultados netos disminuyeron y el pasivo tuvo un aumento por el contrato de arrendamiento. Esta situación se replica en el endeudamiento del activo, por el efecto del reconocimiento del activo por derecho de uso.
- Apalancamiento: para la empresa Mastellone Hermanos SA tiene un incremento del 1,56% y la empresa Longvie SA el 1,63%.

Este incremento en el índice de endeudamiento como en el de apalancamiento provocan un impacto negativo en la empresa, lo cual las convierte en empresas más endeudada, como lo establece, Rodríguez (2019). Dependiendo el incremento del nivel de endeudamiento, puede reducir la capacidad crediticia de la entidad para solicitar nuevos préstamos.

En el caso del indicador que evalúa la rotación del activo, para Mastellone Hermanos SA, se redujo en 1,05% y la empresa Longvie SA -1,57%, lo que responde como lo establece Rodríguez (2019) al reconocimiento de los activos.

Finalmente, en el caso de los indicadores de rentabilidad, el impacto de las NIIF 16 arroja incrementos:

- Utilidad antes de intereses e impuestos (EBIT) presenta un incremento en Mastellone Hermanos SA, como en la empresa Longvie SA de 0,91% y 3,65%.
- Utilidad antes de interés, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA), al igual que el EBIT, presenta un incremento para las dos empresas, siendo para Mastellone Hermanos SA, del 2,24% y para Longvie SA de 4,22%.

Para Rodríguez (2019), en el caso de la EBITDA, el efecto es positivo dado que el costo del arrendamiento, se reconoce amortización del derecho de uso y como interés lo que, finalmente provoca un incremento en el resultado. En el caso del EBIT, el mismo incrementa porque los pagos del arrendamiento son considerados como costos operativos. Estos cambios en los índices financieros exponen como lo establece Vadillo Conesa

(2018), que la información se exprese de forma más fehaciente, permitiendo un mejor control de la financiación y una información más ajustada a la realidad para la toma de decisiones.

Conclusión

Por ende, se puede establecer como conclusión final, que el impacto que genera la NIIF 16 en los estados contables de los arrendatarios, es una mejor exposición de la situación económica-financiera de la entidad que decida aplicar la normativa contable. En función a la discusión efectuada, se puede establecer, que la eliminación de los gastos por el arrendamiento, permitió obtener información más detallada y real. En el caso de los indicadores económicos-financieros, el impacto, dependerá de la situación de la empresa antes de la implementación de la NIIF 16. Si poseía un alto nivel de endeudamiento, generará que se eleve aún más, lo que la puede convertir en una entidad riesgosa, siendo una barrera para la búsqueda de nuevo financiamiento. Por otro lado, ante la eliminación del gasto por arrendamiento, se mejora los resultados del EBITDA y EBIT, demostrando que la empresa tiene más capacidad de generar mayores recursos. Sin embargo, los resultados dependerán del tipo de contrato, el monto tomado, los gastos de asumidos, para determinar el resultado de la implementación de la NIIF 16.

Finalmente, se puede establecer como limitaciones al presente trabajo, el tamaño de la muestra seleccionada. Si se incrementa el número de participantes, las conclusiones se podrán tomar como generales, pudiendo finalmente establecer el verdadero efecto generado por la incorporación de la NIIF16. Como fortalezas, se puede establecer que este estudio permitiría a aquellas empresas que no la han incorporado, conozcan el efecto que traerá exponer con más claridad los resultados de la actividad de la empresa, logrando

la eficiencia en la toma de decisiones, que toma mayor relevancia en economías inestables como las que se viven en Argentina. En relación a las recomendaciones, es necesario implementar controles de gestión interna, para lograr la eficiencia en la utilización de los activos, y de los fondos obtenidos por los mismos, de forma de obtener la máxima utilidad del contrato de arrendamiento.

Se propone como futura línea de investigación, incorporar mayor cantidad de empresas y tomar como período de análisis más de dos ejercicios, como también, incorporar el efecto impositivo que genera la incorporación de la NIIF 16.

Referencias

- Arrieta Alfaro, M. (Diciembre de 2019). *Implementación de la NIIF 16 en una auditoría financiera (EY) a una empresa del sector retail*. Recuperado el 08 de 2021, de https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/4465/TSP_CyA_058.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bautista y Zambrano. (2019). *Tratamiento Contable de los Arrendamientos*. Recuperado el 06 de 2021, de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3544/1/T-ULVR-3116.pdf>
- Cabrera, M. (2018). *Los impactos que trae la norma contable que modifica los arrendamiento*. Recuperado el 08 de 2021, de www.elmercurio.com/Inversiones/Noticias/Analisis/2018/12/07/Los-impactos-que-trae-la-normativa-contable-que-modifica-los-arrendamientos.aspx
- Cañas Navarrete. (2020). *“NIIF16 Arrendamientos, Impacto en los Estados Financieros y su efecto en los Ratios*. Recuperado el 08 de 2021, de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/179327/Tesis%20-%20Mari%CC%81a%20Lorena%20Can%CC%83as%20Navarrete.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castro, K. (2019). *Diferencias relevantes en la aplicación de los arrendamientos operativos: NIC 17 VS NIIF16*. Recuperado el 08 de 2021, de <https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/10959/T08515.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Chavez, L. (2016). *La Nueva Norma del IASB: NIIF 16 - Arrendamientos*. Recuperado el 08 de 2021, de https://www.asociacioninteramericanadecontabilidad.com/docs/xiii_seminario_regional/8_LA_NUEVA_NORMA_DEL_IASB.pdf
- Enriquez Castro, K. (2019). *Diferencias relevantes en la aplicación de los arrendamientos operativos: NIC 17 VS NIIF16*. Santiago de Cali.
- Fidalgo; Lorenzo y Salvador. (2016). *NIF 16 Arrendamientos*. Recuperado el 06 de 2021, de https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf
- Figuroa Vera, H. (2016). *Nueva forma de contabilizar los arrendamientos NIIF 16*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/5640/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-27.pdf>
- Gil, J. (2019). *Arrendamientos Operativos. Nuevo Tratamiento en la Contabilidad del Arrendatario según NIIF*. Recuperado el 08 de 2021, de https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitaes/15854/02gil-revfce.pdf

- Lambreton Torres y Rivas Olmedo. (2017). Nueva norma de arrendamiento IFRS 16 Leases y su impacto financiero y contable. *Mercados y Negocios*, 75-96. Recuperado el 08 de 2021, de <https://www.redalyc.org/journal/5718/571864086004/html/>
- Molina Llopis; Díaz; Vásquez y Casinelli. (2014). *El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera en España*,. Recuperado el 08 de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/2816/281636188002.pdf>
- Molina Sanchez, H. (2019). *Novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16*. Obtenido de <https://www.gestionytendencias.cl/index.php/GT/article/view/68/pdf>
- Morales Diaz . (2018). La última reforma de las NIIF y sus efectos en los estados financieros. *Estudis de Economia Aplicada* , 349 – 378.
- Narea Salvatierra, J. (Agosto de 2018). Analisis de NIIF 16 arrendamientos, un cambio para las empresas que tengan contratos de arrendamientos. Samborondon.
- Ostengo, H. (2021). *El estado de la situación actual ¿Qué papel jugará la Educación e Investigación disciplinaria?* Recuperado el 08 de 2021, de http://www.ucse.edu.ar/wp-content/uploads/2021/06/14-Armonizacin_Internacional_de_normas_-_H__Ostengo_-_completo.pdf
- Pérez Rodriguez. (2020). *La nueva norma sobre arrendamientos: Norma Internacional sobre Información*. Recuperado el 08 de 2021, de <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/La-nueva-norma-sobre-arrendamientos-Norma-Internacional-sobre-Informaci%C3%B3n-Financiera-16-NIIF-16.pdf>
- Rodriguez, M. (2019). *NIIF 16 La nueva norma contable sobre arrendamientos*. Recuperado el 06 de 2021, de <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/ar/pdf/ICA/pub-local/NIIF-16-impactos-y-problemas-implementacion.pdf>
- Salvatierra, J. (2018). *Analisis de NIIF 16 Arrendamientos, un cambio para las* . Recuperado el 08 de 2021, de <http://201.159.223.2/bitstream/123456789/2498/1/NAREA%20SALVATIERRA%20JOHANNA%20ERIKA%20-%20IMPACTO%20DE%20LA%20APLICACI%C3%93N%20DE%20NIIF%2016%20ARRENDAMIENTOS%20EN%20LOS%20ESTADOS%20FINANCIEROS.pdf>
- Torres Vargas, S. (2017). Cambios en la contabilidad de empresas con arrendamientos de activos a partir del año 2019 por la aplicación de la NIIF 16. Bogota, Colombia. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/16883>
- Vadillo Conesa, C. (2018). NIIF 16 arrendamientos. Un estudio de su posible impacto y de la información divulgada sobre el mismo. *Universidad politecnica de Valencia*.

Vila, L. (2018). *Las nuevas normas contables que preocupan a las empresas*. Recuperado el 08 de 2021, de <https://www.latercera.com/pulso/las-nuevas-normas-contables-preocupan-las-empresas/>